

# Personal laboral del Departament d'Ensenyament de Catalunya

El personal laboral del Departament d'Ensenyament está situado básicamente en:

- Las 43 Escuelas Infantiles que dependen de la CC.AA.; personal educativo y de servicios (cocina, conserje, limpieza).
- Los EAP (Equipos de Asesoramiento Psicopedagógico) con implantación básicamente en primaria (profesionales de psicología, pedagogía y trabajo social).
- Los CPEE (Centros Públicos de Educación Especial) como especialistas (educadores, fisioterapeutas, logopedas, psicomotricistas y asistentes sociales).
- Los CREDA (Centros de Recursos Educativos para Deficientes Auditivos) en los que existe un equipo de valoración formado por psicólogos, pedagogos y audioprotesistas y el equipo de apoyo a la integración que lo constituyen logopedas con carácter itinerante.
- Personal de limpieza de los centros de secundaria. Actualmente como plantilla a extinguir por decisión del Departament. Las vacantes se cubren con contratos a empresas privadas.
- Profesores de catalán, de idiomas extranjeros, de formación profesional y de materias diversas que, por distintos motivos, no han podido acceder a los cuerpos de funcionarios docentes.

Todos estos colectivos, en nuestro sindicato, están integrados en la Federación de Enseñanza.

Además existen otras categorías de personal laboral (personal de servicios generales, chóferes,...) sin una ubicación definida dentro del sindicato.

El ámbito de negociación laboral se sitúa en dos niveles:

- En, materia de negociación colectiva, dentro del Convenio Único del Personal Laboral de la Administración de la Generalitat de Catalunya.
- En los conceptos específicos y que no son materia de convenio, directamente con el Departament a través del Comité Intercentros.

Las dificultades más importantes que nos encontramos en el proceso de negociación con el Departament d'Ensenyament, es la parálisis en la gestión y en la toma de decisiones que venimos sufriendo desde hace casi un año, como consecuencia de la remodelación anunciada de la Conselleria, la cual se ha producido el pasado mes de diciembre.

Referente al Convenio Único del Personal Laboral de la Generalitat de Catalunya, es destacable la complejidad que supone agrupar en un sólo Convenio las peculiaridades de colectivos muy diversos. Como factores positivos de esta complejidad es de resaltar la fuerza sindical que, como conjunto de laborales, aportamos al entramado de la negociación colectiva.

En estos momentos la dificultad específica la podemos situar en la coyuntura político-económica de restricciones generalizadas al conjunto de los trabajadores

que dificulta un avance positivo en la consecución de mejoras tanto económicas como sociales.